



Resolución Ejecutiva Regional N° 599 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 05 MAR 2019

VISTA: la carta de renuncia presentada por el Abog. Mg. Flavio Francisco Dioses Mendoza, de fecha 16 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 152-2019-GRLL/GOB, de fecha 16 de enero del 2019, se designó al Mg. Flavio Francisco Dioses Mendoza, en el cargo de confianza de Asesor II, en situación del cargo previsto, del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con fecha 04 marzo del 2019, el Abog. Mg. Flavio Dioses Mendoza, presenta su renuncia irrevocable al cargo, por motivos personales solicitando la exoneración del plazo legal para su aceptación;

Que, el Titular de la entidad ha decidido aceptar la renuncia presentada por el referido funcionario mediante documento del visto;

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Abog. Mg. **FLAVIO FRANCISCO DIOSSES MENDOZA**, al cargo de confianza de Asesor II, en situación del cargo previsto, del Despacho de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

FFGS/Ndpf

REGIÓN LA LIBERTAD




Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL